



Nota Informativa

notacefp / 053 / 2025

4 de abril de 2025

Ingresos Presupuestarios, Enero-Febrero de 2025

	Ingresos presupuestarios 2024-2025					
	Enero - Febrero					Variación % real
	2024	2025		Diferencia	Variación %	
A	Programado B	Observado C	D=C-B	E=C/B	F=C/A*	
Postura Fiscal						
Balance Presupuestario	-421,119.6	-283,327.1	-83,863.8	199,463.3	-70.4	-80.8
Ingresos Presupuestarios del Sector Público						
Ingresos Presupuestarios	1,234,438.1	1,362,476.3	1,341,656.1	-20,820.2	-1.5	4.8
Clasificación Sectorial						
Petroleros	161,534.1	204,151.3	143,948.4	-60,202.9	-29.5	-14.0
No petroleros	1,072,904.0	1,158,325.0	1,197,707.7	39,382.7	3.4	7.7
Clasificación Jurídica						
Tributarios	839,343.2	915,009.7	958,416.7	43,407.0	4.7	10.1
No tributarios 1/	395,094.9	447,466.6	383,239.3	-64,227.3	-14.4	-6.4
Clasificación institucional						
Gobierno Federal	903,902.7	1,023,690.9	1,061,812.3	38,121.4	3.7	13.3
Organismos y Empresas	330,535.5	338,785.4	279,843.8	-58,941.6	-17.4	-18.3

* A precios de 2025

1/ Incluye los ingresos no tributarios, los ingresos de organismos de control presupuestario directo y las empresas productivas del estado.

FUENTE: elaborado por CEFP Ifigenia Martínez y Hernández, con base en datos de SHCP.

Al cierre del segundo mes de 2025, el **balance presupuestario** de las finanzas públicas registró un déficit de 83 mil 863.8 millones de pesos (mdp)¹, resultado que deriva de una menor captación de ingresos presupuestarios por 20 mil 820.2 mdp, respecto a la estimada, y erogaciones inferiores en 220 mil 283.4 mdp a las programadas. Diferencia que ubicó el déficit por debajo de lo esperado para este periodo en 199 mil 463.3 mdp. Por su parte, el balance primario registró un superávit de 77 mil 695.4 mdp, en lugar del déficit esperado de 96 mil 134.4 mdp.

¹ Concepto que excluye el balance de las entidades de control presupuestario indirecto, i. e. el balance extrapresupuestario.

Ingresos presupuestarios del sector público

Al mes de febrero, los **Ingresos Presupuestarios** ascendieron a un billón 341 mil 656.1 mdp, monto inferior al programado en 1.5 por ciento (20,820.2 mdp menos). Esta menor recaudación resultó, principalmente, del bajo desempeño de los ingresos petroleros que obtuvieron 60 mil 202.9 mdp menos, los cuales estuvieron lejos de ser compensados con la mayor captación observada en los ingresos no petroleros del Gobierno Federal que recaudaron 39 mil 382.7 mdp más que lo programado para este primer bimestre.

Clasificación Sectorial de los Ingresos

En la clasificación sectorial se observa que los **Ingresos Petroleros** se ubicaron en 143 mil 948.4 mdp, monto inferior en 60 mil 202.9 mdp respecto a lo programado; resultado que se asocia, principalmente, con el desempeño de los ingresos propios de Pemex que alcanzaron 95 mil 952.6 mdp, lo que significó 58 mil 722.4 mdp menos que lo calendarizado. En tanto, los ingresos petroleros del Gobierno Federal, se ubicaron en 47 mil 995.8 mdp, es decir, un mil 480.5 mdp (-3.0%) por debajo de lo estimado, comportamiento que se asocia con la menor plataforma de producción respecto a la estimada en 184.1 miles de barriles diarios y en sentido opuesto, a un precio del petróleo superior al programado en 2.2 dólares por barril, principalmente.

Comparado con lo obtenido en similar periodo de 2024, los ingresos petroleros decrecieron 14.0 por ciento real, variación explicada, por una parte, por la caída real de 39.8 por ciento en los ingresos propios de Pemex y en sentido opuesto el incremento real de los ingresos del Fomped² que

² Durante 2024 los ingresos petroleros del Gobierno Federal fueron afectados por el crédito fiscal otorgados a la empresa estatal por el equivalente al 100 por ciento del monto del derecho por la utilidad compartida y el derecho de extracción de hidrocarburos; conforme se establece en el Decreto del 13 de febrero de 2024.

crecieron en 491.9 por ciento real, lo que se asociada con una reducción de la plataforma de producción de 11.2 por ciento y otra del precio del petróleo en 5.8 por ciento, además del beneficio fiscal otorgado a Pemex mediante el cual se le exentó del pago de derechos que debía enterar al Fomped durante 2024.

En lo que respecta a los **Ingresos No Petroleros**, estos se ubicaron en un billón 197 mil 707.7 mdp, monto superior en 39 mil 382.7 mdp (3.4% más) respecto a lo programado para el periodo. Comparado con igual lapso del año previo, se reportó un incremento de 7.7 por ciento a valor real.

Clasificación jurídica

De acuerdo con esta clasificación, al cierre del segundo mes, los **Ingresos Tributarios** ascendieron a 958 mil 416.7 mdp, incluido el ISR que se aplica a contratistas y asignatarios de Pemex; monto que estuvo 43 mil 407.0 mdp por encima de lo previsto, lo cual se asoció, principalmente, al favorable desempeño del IVA, el ISR y el impuesto a las importaciones, que captaron ingresos adicionales por 33 mil 55.1 mdp, 15 mil 662.2 mdp y cuatro mil 267.3 mdp, en ese orden; los cuales fueron suficientes para compensar la caída en el IEPS que recaudó siete mil 589.9 mdp menos de lo originalmente previsto para este lapso.

En relación con lo obtenido hasta febrero de 2024, los ingresos tributarios registraron un incremento real de 10.1 por ciento. En esta comparación anual, destaca el aumento de las importaciones del 46.6 por ciento y del IVA en 20.3 por ciento, ambos a valor real.

Los **Ingresos No Tributarios**³ se situaron en 383 mil 239.3 mdp, monto inferior en 64 mil 227.3 mdp respecto a lo estimado. Esta diferencia deriva, esencialmente, del desempeño de todos sus componentes petroleros.

En relación con lo captado en igual lapso de 2024 se observa una reducción real de 6.4 por ciento en los Ingresos No Tributarios y un incremento real de 10.1 por ciento en los ingresos tributarios.

Clasificación institucional

Según la clasificación institucional, los **Ingresos del Gobierno Federal**, incluidos los petroleros y los no petroleros, se reportaron en un billón 61 mil 812.3 mdp, monto superior al proyectado en 38 mil 121.4 mdp. Sin embargo, si se compara con lo captado en igual mes de 2024 se traduce en un incremento real de 13.3 por ciento.

En el caso de **las Empresas Productivas del Estado**, los ingresos propios de **CFE** ascendieron a 72 mil 679.9 mdp, lo que significó una menor captación por tres mil 575.0 mdp (4.7% menos) respecto a lo previsto para este lapso. En comparación con el mismo periodo de 2024 se registró un aumento real de 0.6 por ciento. Por su parte, los ingresos propios de **Pemex** fueron menores en 58 mil 722.4 mdp en comparación con lo programado, mientras que, si la comparación se realiza respecto a lo obtenido en 2024, estos quedaron por debajo de dicho monto en 39.8 por ciento real.

Por último, los ingresos de los **Organismos de Control Presupuestario Directo**, (IMSS e ISSSTE) reportaron un crecimiento de tres mil 355.8 mdp (3.1% más) respecto a lo programado, al captar 111 mil 211.3 mdp. En su desglose destaca la mayor captación del IMSS por tres mil 238.7 mdp (3.2% adicional)

³ Incluye los recursos del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Contribuciones de mejoras; así como los ingresos propios de Organismos y Empresas.

y la del ISSSTE por 117.0 mdp (1.5% más). Comparado con lo obtenido en igual periodo de 2024 registró un aumento real de 0.1 por ciento en conjunto, 0.8 por ciento más por parte del IMSS y 7.4 por ciento menos en el caso del ISSSTE, todos a valor real.

Fuentes de Información

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, disponibles en <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp>, Comunicado no. 12, Finanzas Públicas y Deuda Pública a febrero de 2025, disponible en <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-12-finanzas-publicas-y-deuda-publica-a-febrero-de-2025>

Secretaría de Gobernación, Diario Oficial de la Federación, 13 de febrero de 2024, DECRETO por el que se otorgan beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican, disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5716665&fecha=13/02/2024#gsc.tab=0



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas,
Ifigenia Martínez y Hernández



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas